

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6136 Proyecto de modificación de las normas subsidiarias de planeamiento de Fuente Álamo. (Expediente 1420/2024).

Por D.^a M.^a Dolores Tudela Llorens, en representación de la Mercantil "Grupo Empresarial Relesa, S.L.E. (RELESA)", con C.I.F. n.º B-30779052, se solicita la tramitación del Avance de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente Álamo, cuyo objeto es el cambio de clasificación de Suelo No Urbanizable en Suelo Urbano Industrial ordenados en el ámbito donde se localiza la factoría RELESA, aportando "Documento Avance de Planeamiento", redactado por D. Juan Enrique Serrano López y D. Pedro Antonio Botella Sánchez (Serrano & Asociados Urbanísticos, S.L.) de febrero de 2024 y el "Documento Inicial Estratégico", redactado por D. Oscar Alcaraz Perona (Ambiental Molina, S.L.), de 1 de marzo de 2024.

Lo que se hace público, a fin de que, quien se considere afectado de algún modo por la actividad de referencia, pueda formular, por escrito que presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Fuente Álamo de Murcia, a 14 de noviembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.